

**PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2015**  
**AVANCES DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**  
 TRIMESTRE REPORTADO: \_\_\_\_\_ CUARTO

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO (3)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE CAPACITADORES (4)	MODALIDAD (5)			NÚMERO DE CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (6)	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS (7)	NÚMERO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES ESTATALES CAPACITADAS (8)	DURACIÓN DE LOS CURSOS, TALLERES O ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS (Horas) (9)	RECURSOS DEL PROFIS EJERCIDOS PARA LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN (Miles de pesos) (10)
		PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	MIXTO					
<b>TOTAL</b>									
<i>Marco jurídico y operativo para la gestión de los recursos federales transferidos al gobierno del estado</i>	Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.	X			11	490	44	150	239.08
Honorarios									69.60
Cofre break									19.28
Equipo audiovisual					4	200	44	60	-
Subtotal									88.88
<i>Gestión de la deuda pública y otras obligaciones financieras.</i>	Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.	X			3	90	44	30	34.80
Honorarios									28.92
Cofre break									-
Equipo audiovisual									63.72
Subtotal									
<i>Participación Social en la gestión de los recursos públicos.</i>	Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.	X			4	200	44	60	69.60
Honorarios									16.87
Cofre break									-
Equipo audiovisual									86.47
Subtotal									

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ QUERÉTARO

AUTORIZO:  
 NOMBRE Y PUESTO: C.P. Luis Alberto Bravo Becerril. Director Administrativo  
 FIRMA: *Luis A. Bravo B.*

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de Enero de 2016

NOTAS ESFE: La suma parcial de dependencias capacitadas no corresponde al total registrado, ya que de sumarse el resultado excedería el número que efectivamente se capació (44), debido a que algunas entidades recibieron más de una capacitación".

NOTAS ESFE: El Programa de cursos de capacitación informado en el Programa de Trabajo Definitivo, tuvo modificación debido a que en el Estado de Querétaro hubo cambios en las administraciones públicas estatales y municipales en el mes de octubre de 2015, por lo que fue necesario modificarlo con el objetivo de capacitar en temas sustantivos en mayor número de horas a los funcionarios de las nuevas administraciones.